



SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL" 15 MAR. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0007653-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a un CONCURSO PÚBLICO para la realización de: "**RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADO A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita se realicen las tareas pertinentes para generar los Pliegos licitatorios correspondientes para desarrollar el proyecto de referencia;

Que el alcance de la presente gestión está destinada a la contratación del Servicios de Consultoría para la producción de un conjunto de datos e información geográfica para la base de levantamiento aéreo en conjunto de datos Lidar y fotogramétricos (Lidar Grammetry) del proyecto "Relevamiento Planialtimétrico Aéreo con Tecnología Lidar y Fotogramétrica (Rgb, Nir) de Sistemas Hidrológicos de la Provincia de Santa Fe, destinado a Estudios Hidrológicos e Hidráulicos", entre otros, cuya superficie aproximada es de 1146 km² (114600 km²);

Que el proyecto está compuesto principalmente por una red básica de apoyo de campo de puntos GPS, mosaicos de ortoimágenes fotogramétricas y modelos digitales de superficies y/o terreno – DSM y DTM, producidos en base a servicios de campo, vuelo fotogramétrico, escaneo láser aéreo (LIDAR) y levantamiento topográfico, entre otros;

Que alcance de la misma, es la provisión de ambos servicios con todos los componentes internos que se mencionan en las especificaciones, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Relevamiento aéreo abarca desde la Cuenca del A° Los Padres, situada entre el Departamento Las Colonias (620 km²) y la porción Sur del río Salado, en el Departamento La Capital (141 km²);

Que a tales efectos, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción procedió a la elaboración de los términos de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA S. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE FACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

referencia tendiente a la contratación de Servicios de Consultoría para la realización de los trabajos de referencia;

Que el Presupuesto Oficial previsto es \$ 15.000.000,00 calculado al mes de Diciembre 2021 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 5 (cinco) meses;

Que la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 190/2022 de SIPAF por la suma de \$ 15.000.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que ha tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Recursos Hídricos, todas de la Jurisdicción;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del M.I.S.P.yH., a través de Dictamen Nº 22.339/2022 y providencia de fecha 8 de marzo de 2022, manifiesta que no existen observaciones legales que formular;

Que la presente gestión se encuadra normativamente en las previsiones del Artículo 11º de la Ley de Obras Públicas Nº 5188;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción, para la ejecución del: “**RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADO A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 15.000.000,00 (PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100).-

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a un Concurso Público para contratar la ejecución del servicio de consultoría de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 04 de Abril de 2022 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas,



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Bra. RECONICA G. TOMAS
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

en dependencias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – sede Costanera - sito en calle Avenida Almirante Brown N° 4751, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes al presente Concurso previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 15.000.000,00 (PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100) impútese con cargo al Presupuesto Prorrogado año 2021 - Ley N° 14.017 según Decreto N° 0001/2022 - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 (DGA) - Categoría Programática 17.16.2.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 9 – Partida Subparcial 99 - Ubicación Geográfica 82-995-0 - Finalidad 3 - Función 9.0.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

G.D.N. SIRVINA R. FRIAS
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01907-0007653-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

CONCURSO PÚBLICO para contratar el servicio de consultoría:
**“RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y
FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADO A
ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE
SANTA FE”**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 15.000.000,00**

PLAZO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTIMADO: **5 (cinco) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe en el Rubro: **Servicios Técnicos y profesionales, Subrubro: Consultoría, Bien/Servicio: Consultoría.**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 04 de Abril de 2022.
- Hora: 10:00 hs.
- Lugar: en dependencias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – sede Costanera - sito en calle Avenida Almirante Brown N° 4751 - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.
Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.